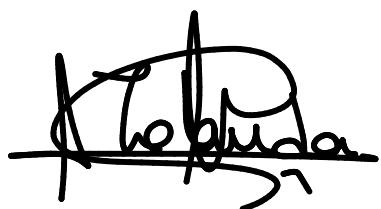


**AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE Limpiezas Indalicas de Almería .**

Por medio de la presente carta y reuniendo los requisitos exigidos en el artículo 46.2º del Estatuto de los Trabajadores comunico a la empresa que continuaré en situación de excedencia voluntaria hasta el 31/12/2023 sin perjuicio de que, con anterioridad a la citada fecha, pueda solicitar una prórroga de la misma respetando en todo caso el plazo máximo de 5 años.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Puga". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in line thickness.